



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-96-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-96-2022
SIAD No.:	590362
Fecha del Nombramiento:	15 de junio de 2022
Fecha de entrega del Informe:	23 de junio de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	08 de julio de 2022
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Nombre del Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Física -DIGEF-
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicadas en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.
Áreas Examinadas:	Seguimiento a recomendaciones.
Período Auditado:	N/A

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-96-2022
SIAD 590362**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicadas en la Dirección General de Educación Física –DIGEF-

GUATEMALA, JUNIO DE 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	
FORMULARIOS SR-1	4

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB/-96-2022 de fecha 15 de junio de 2022, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicadas en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

OBJETIVOS

GENERAL:

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento a dos (2) recomendaciones que corresponden al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y dos (2) al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicadas en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-. De las cuales quedaron así: 1 cumplida, 1 en proceso y 2 incumplidas.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Formulario SR1, seguimiento a las recomendaciones, firmado por los responsables de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, se determinó que el estado del cumplimiento de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACION IMPLEMENTADA

Período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables. Área de Cumplimiento. Hallazgo No. 1 "Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la declaración jurada patrimonial y notificar la entrega de cargo público".

Debido a lo manifestado por los responsables y al análisis de la documentación presentada, se observó que en Oficio No. DG-1335-2021 de fecha 11 de octubre de 2021, el Director

General de la DIGEF, giró instrucciones al Subdirector General Administrativo, “con el objeto de requerir por escrito a los sujetos obligados, la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial y comprobar la notificación de toma de posesión o ascenso de cargo público a la Dirección de Probidad, por las autoridades responsables, por lo que giró instrucciones a la Coordinación de Recursos Humanos para que se dé cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones contenidas en el informe correspondiente. Para lo cual le solicitó presentar a esa Dirección, en un plazo no mayor de 5 días, los documentos y pruebas necesarias que demuestren el cumplimiento de lo indicado”. Por tal razón, se considera cumplida la recomendación del presente hallazgo.

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

RECOMENDACION EN PROCESO

Período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Hallazgo No. 2. Incumplimiento de notificar la toma de posesión de cargo público.

La máxima autoridad de la DIGEF giró instrucciones al Subdirector General Administrativo, para que girara instrucciones a la Coordinación de Recursos Humanos y que se dé cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones contenidas en el informe correspondiente; sin embargo, no presentaron evidencia de las instrucciones giradas a la Coordinadora de Recursos Humanos, que permitan cumplir con lo preceptuado en el artículo 20 del Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, “Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos; por tal razón, se considera que queda en proceso de implementación, la recomendación del presente hallazgo.

El resultado de que las recomendaciones queden en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumplimiento en los procedimientos establecidos; así como una posible sanción por parte del ente fiscalizador del estado.

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS

Período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables. Área de Cumplimiento. Hallazgo No. 1 Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la declaración jurada patrimonial al momento de la toma de posesión. De acuerdo a la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las recomendaciones de la CGC, no se encontraron oficios que evidencien, que la máxima autoridad giró instrucciones a los responsables de la implementación de la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, según lo indica el informe de Auditoría del ente fiscalizador del Estado; por tal razón, se considera incumplida la recomendación del presente hallazgo.

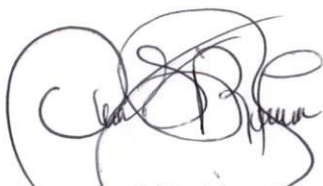
Hallazgo No. 2. Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público. De acuerdo a la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las recomendaciones de la CGC, no se encontraron oficios que

evidencien, que la máxima autoridad giró instrucciones a los responsables de la implementación de la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, según lo indica el informe de Auditoría del ente fiscalizador del Estado; por tal razón, se considera incumplida la recomendación del presente hallazgo.

El resultado de que las recomendaciones no se cumplan, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumplimiento en los procedimientos establecidos; así como una posible sanción por parte del ente fiscalizador del estado.

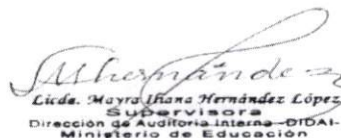
COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

A través del oficio O-DIDAI/SUB-02-96-2022 de fecha 24 de junio de 2022, el auditor actuante informó a los responsables del resultado del análisis de la documentación que fue consignada en el formulario SR-1 "Seguimiento a Recomendaciones" y en el cual se solicitó también oficio de compromiso, para el cumplimiento de las que quedaron en proceso e incumplidas. En Oficio número DG-796-2022 de fecha 24 de junio de 2022, los responsables manifestaron que, en un plazo de tres (3) meses, cumplirán a cabalidad las recomendaciones que quedaron en proceso e incumplidas.



Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Auditor Interno

Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Manzon Perez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Anexos



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
Implementación de Recomendaciones

Forma SR-1

AUDITORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, AL INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA DE VERIFICACIÓN A ENTIDADES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PRACTICADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF.

Nombre de la Entidad	Dirección General de Educación Física -DIGEF-	Dirección de la Entidad Auditada	32 Calle 9-10 Zona 11, Colonia Granal I.
No. De Cuenta/Cuentas	D2-2	Teléfonos de la Entidad Auditada	23196800
Tipo de Auditoría	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2019, practicada en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-	Periodo Auditado:	N/A

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables. Área de Cumplimiento Hallazgo No. 1 Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la declaración jurada patrimonial y notificar la entrega de cargo público	Director General de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- Coordinadora de Recursos Humanos.	X			Primer Seguimiento: En Oficio O-DIDA/SUB-01-06-2021 de fecha 15 de junio de 2021, emitido por la comisión de auditoría interna, solicita al Director General de DIGEF, indicar las acciones realizadas para el cumplimiento de los hallazgos, según informes Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, practicada en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-. En Oficio No. DG-783-2022 de fecha 20 de junio 2021, emitido por el Director General de DIGEF, da respuesta a la comisión de auditoría en el cual presenta información y documentación solicitada, manifestando lo siguiente: "En seguimiento a los hallazgos del informe de auditoría de cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de

PBX: (502) 2411-9595

GOBIERNO DE
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsables de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	Condición En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- Ministerio de Educación, en el período auditado que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre 2019, no se cumplió con requerir por escrito la presentación de la declaración jurada patrimonial al momento de la toma de posesión y ascenso de cargo público, según se describe a continuación: (Presentan 4 cuadros). Recomendación El Director General de Educación Física -DIGEF- Ministerio de Educación, debe girar sus instrucciones a la Coordinación de Recursos Humanos, para que se implementen controles apropiados que permitan cumplir con lo preceptuado en el artículo 19 del Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.					diciembre de 2019; trasladan copia de los Oficios No. DG-1335-2021 de fecha 11 de octubre de 2021; SDGA-600-2021 de fecha 08 de septiembre de 2021; así también, muestras de los oficios enviados por la Coordinación de Recursos Humanos: RRHH-0229 de fecha 24 de junio de 2021; RRHH-348-2021 de fecha 21 de octubre 2021 y RRHH-355-2021 de fecha 02 de noviembre de 2021. Los oficios antes mencionados se describen a continuación: En Oficio No. SDGA-600-2021, de fecha 08 de septiembre de 2021, el Subdirector General Administrativo, traslada Informe de Auditoría antes mencionada al Director General de DIGEF, para su conocimiento y seguimiento correspondiente. En Oficio No. DG-1335-2021 de fecha 11 de octubre de 2021, el Director General de la DIGEF, giró instrucciones al Subdirector General Administrativo, con el objeto de requerir por escrito a los sujetos obligados, la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial y comprobar la notificación de toma de posesión o ascenso de cargo público a la Dirección de Probidad, por las autoridades responsables, por lo que le indica que se sirva girar instrucciones a la Coordinación de Recursos Humanos para que se dé cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones contenidas en el informe correspondiente. Para lo cual le solicita presentar a esa Dirección, en un plazo no mayor de 5 días, los documentos y pruebas necesarias que demuestren el cumplimiento de lo indicado. En Oficio No. RRHH-0229-2021, de fecha 24 de junio de 2021, el Coordinador de Recursos Humanos envía instrucciones a la Lida. Anabí Cinthia Veráiz García Corado de Mora, Director Técnico II, para que se presente a la Contraloría General de Cuentas para realizar las gestiones correspondientes para la Declaración de Probidad, derivado de la toma de posesión en esa Dirección como Director Técnico II a partir del 23 de junio de 2021.

PBX: (502) 2411-9595

GOBIERNO DE
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						En Oficio No. RRHII-0355-2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, la Coordinadora de Recursos Humanos envía instrucciones a la Licda. Karón Berineth García Privado Director Técnico II, para que se presente a la Contraloría General de Cuentas para realizar las gestiones correspondientes para la Declaración de Probidad, derivado de la toma de posesión en esa Dirección como Director Técnico II a partir del 02 de noviembre de 2021. Comentario de Auditoría De acuerdo a la documentación presentada por los responsables, como evidencia del cumplimiento de las recomendaciones de la CGC, se revisó la misma, habiendo encontrado en los oficios descritos, evidencia, de que la máxima autoridad de la DIGEF y de Recursos Humanos, han girado oficios para instruir al personal para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas. Por lo anteriormente expuesto se observa que han realizado acciones para dar cumplimiento a la recomendación emitida por el ente fiscalizador del Estado, por tal razón en este primer seguimiento de Auditoría Interna se considera Cumplida la Recomendación del presente hallazgo.

PBX: (502) 2411-9595

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	Hallazgo No. 2 Incumplimiento de notificar la toma de posesión de cargo público. Condición En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- Ministerio de Educación, en el periodo auditado, que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, no se cumplió con notificar en el plazo legal, la toma de posesión de cargo público y ascenso a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, según se detalla a continuación: Notificación de toma de posesión. Renglón 011. Carmen Angélica Juárez López de Avila, Director Técnico. II Sueldo Base de Q 10,261.00; fecha de toma de posesión 03/09/2019, fecha de notificación 11/09/2019. Notificación de Ascenso. Renglón 011. Luis Rodolfo Reyes Conde, Director Técnico. II Sueldo Base de Q 10,261.00; fecha de Ascenso 13/09/2019.	Director General de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-. Coordinadora de Recursos Humanos.		X		Primer Seguimiento: En Oficio O-DIDA/SUB-01-95-2021 de fecha 15 de junio de 2021, emitido por la comisión de auditoría interna, solicita al Director General de DIGEF, indicar las acciones realizadas para el cumplimiento de los hallazgos, según informes; Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, practicada en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-. En Oficio No. DG-783-2022 de fecha 20 de junio 2021, emitido por el Director General de DIGEF, da respuesta a la comisión de auditoría en el cual presenta información y documentación solicitada, manifestando lo siguiente: "En seguimiento a los hallazgos del informe de auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, trasladan copia de los Oficios: No. DG-1335-2021 de fecha 11 de octubre de 2021; SDGA-600-2021 de fecha 08 de septiembre de 2021; así también, muestras de los oficios enviados por la Coordinación de Recursos Humanos; RRHH-0229 de fecha 24 de junio de 2021; RRHH-348-2021 de fecha 21 de octubre 2021 y RRHH-355-2021 de fecha 02 de noviembre de 2021". Los oficios antes mencionados se describen a continuación: En Oficio No. SDGA-600-2021, de fecha 08 de septiembre de 2021, el Subdirector General Administrativo, traslada Informe de Auditoría antes mencionada al Director General de DIGEF, para su conocimiento y seguimiento correspondiente.

PDX: (502) 2411-9595

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	fecha de notificación 25/06/2019. Recomendación El Director General de Educación Física -DIGEF- Ministerio de Educación, debe girar sus instrucciones a la Coordinación de Recursos Humanos, para que se implementen controles apropiados que permitan cumplir con lo preceptuado en el artículo 20 del Acuerdo Gubernativo Número 813-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.					En Oficio No. DG-1335-2021 de fecha 11 de octubre de 2021, el Director General giró instrucciones al Subdirector General Administrativo, con el objeto de requerir por escrito a los sujetos obligados, la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial y comprobar la notificación de toma de posesión o ascenso de cargo público a la Dirección de Probidad, por las autoridades responsables, por lo que se indica que sirva girar instrucciones a la Coordinación de Recursos Humanos para que se dé cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones contenidas en el Informe correspondiente. Para lo cual se solicita "presentar a esa Dirección, en un plazo no mayor de 5 días, los documentos y pruebas necesarias que demuestren el cumplimiento de lo indicado". En Oficio No. RRHH-0229-2021, de fecha 24 de junio de 2021, el Coordinador de Recursos Humanos envía instrucciones a la Lcda. Anabel Cinthia Veraliz García Colorado de Mora, Director Técnico II, para que se presente a la Contraloría General de Cuentas, para realizar las gestiones correspondientes para la Declaración de Probidad, derivado de la toma de posesión en esa Dirección como Director Técnico II a partir del 23 de junio de 2021. En Oficio No. RRHH-0355-2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, la Coordinadora de Recursos Humanos envía instrucciones a la Lcda. Karen Berneth García Privado Director Técnico II, para que se presente a la Contraloría General de Cuentas para realizar las gestiones correspondientes para la Declaración de Probidad, derivado de la toma de posesión en esa Dirección como Director Técnico II a partir del 02 de noviembre de 2021. Comentario de Auditoría. De acuerdo a la documentación presentada por los responsables, como evidencia del cumplimiento de las recomendaciones de la CGC, se revisó la misma, habiendo encontrado en los oficios descritos, evidencia de que la

PBX: (502) 2411-9595

GOBIERNO DE
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						máxima autoridad de la DIGEF, giró instrucciones al Subdirector General Administrativo, para que sirva girar instrucciones a la Coordinación de Recursos Humanos y que se dé cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones contenidas en el informe correspondiente; sin embargo, no presentaron documentación de dichas instrucciones, que permitan cumplir con lo preceptuado en el artículo 20 del Acuerdo Gubernativo Número 813-2005 del Presidente de la República de Guatemala, "Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos", y así dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas. Por lo anteriormente expuesto se observa que han iniciado acciones para dar cumplimiento a la recomendación emitida por el ente fiscalizador del Estado, por tal razón en este primer seguimiento de Auditoría Interna se considera que queda en proceso de implementación, la Recomendación del presente hallazgo.

[Firma]

Licda. Celis Aroche Haverly
Coordinadora de Recursos Humanos
Dirección General de Educación Física



[Firma]

Lic. Francisco Rafael Nardo Reyes Cordero
Director General
Dirección General de Educación Física



[Firma]

Lic. Oscar Solís Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna (DIDA)
Ministerio de Educación

PDX: (502) 2411-5595

Forma SR-1

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 Implementación de Recomendaciones

AUDITORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, AL INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA DE VERIFICACIÓN A ENTIDADES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, PRACTICADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-

Nombre de la Entidad:	Dirección General de Educación Física -DIGEF-	Dirección de la Entidad Auditada:	32 Calle 9-10 Zona 11, Colonia Granal I.
No. De Cuantadancia:	D2-2	Teléfonos de la Entidad Auditada:	23186800
Tipo de Auditoría:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, practicada en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-	Período Auditado:	N/A

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplido	En Proceso	No Cumplido	
1	Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables. Área de Cumplimiento Hallazgo No. 1 Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la declaración jurada patrimonial al momento de la toma de posesión	Ministerio de Educación. Director de RR.HH. La Coordinadora Delegación de RR.HH. La Jefe de Sección de Personal. Responsables de las Unidades Ejecutoras de Planta Central. Directores Departamentales de Educación. La Coordinadora de Recursos Humanos. Subdirector General Administrativo. Coordinador de RR.HH. de DIGEF. Jefe de RR.HH. Depa de Chimaltenango. Jefe de RR.HH. de la Coordinadora Técnica Administrativa San Manuel. Chaparrón Jalapa. Director Departamental y la asistente de RR.HH. de Quiché Norte. Coordinador, RR.HH. y Coordinador Gestión de Personal Sacatepéquez.			X	Primer Seguimiento: En Oficio O-DIDA/SUB-01-96-2021 de fecha 15 de junio de 2021, emitido por la comisión de auditoría interna, solicita al Director General de DIGEF, indicar las acciones realizadas para el cumplimiento de los hallazgos, según informes Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicada en la Dirección General de Educación Física -DIGEF- En Oficio No. DG-783-2022 de fecha 20 de junio 2021, emitido por el Director General de DIGEF, da respuesta a la comisión de auditoría en el cual presenta información y documentación solicitada, manifestando lo siguiente:

PBX: (502) 2411-9595

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	Condición En el Ministerio de Educación, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, se comprobó que incumplieron con requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión y ascensos del cargo público, de 23 personas obligadas, según se describe a continuación: (Presentan 2 cuadros). Recomendación La Ministra de Educación debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, a la Coordinadora de la Delegación de Recursos Humanos y a la Jefa de Gestión de Personal, responsables de las unidades ejecutoras de la Planta Central y Directores Departamentales de Educación, a la Coordinadora de Recursos Humanos, al Subdirector General Administrativo y al Coordinador de Recursos Humanos de la Dirección General de Educación Física; a la Jefe de Sección de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango; al Jefe de la Sección de Recursos Humanos, a	Coordinadora a.l. Sección de RR.HH., Santo Rosa, Asistente de Gestión y Movimiento de Personal Petén, Director Departamental y Jefe de RR.HH. de Suchitepéquez.				En seguimiento a los hallazgos del Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, remiten copia del Oficio No. DG-538-2022 de fecha 03 de mayo de 2022 y Oficio No. DG-778-2022 de fecha 17 de junio de 2022. Los oficios revisados se describen a continuación: En oficio No. RRHH-348-2021, de fecha 21 de octubre de 2021, la Coordinadora de Recursos Humanos, manifiesta al Subdirector General Administrativo, "que derivado del resultado de la auditoría realizada en el ejercicio fiscal 2020, esa Coordinación tomará en cuenta las recomendaciones indicadas y cumplirá con lo que establece el artículo 20 Declaración patrimonial de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios Públicos". Los Oficios No. DG-538-2022 de fecha 03 de mayo de 2022 y Oficio No. DG-778-2022 de fecha 17 de junio de 2022, que mencionan los responsables como respuesta a lo solicitado, no tienen relación con el presente hallazgo. Comentario de Auditoría De acuerdo a la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las recomendaciones de la CGC, se revisó la misma. No habiendo encontrado oficios que evidencien, de que la Señora Ministra de Educación haya girado instrucciones a los responsables de la implementación de la Recomendación de la Contraloría General de Cuentas, según lo indica el Informe de Auditoría del ente fiscalizador del Estado; por tal razón en este primer seguimiento de Auditoría

PBX: (502) 2411-9595

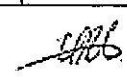


GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	la Coordinadora Técnica Administrativa del municipio de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa, Jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa; al Director Departamental de Educación y a la Asistente de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación Quiché Norte; al Coordinador Sección de Recursos Humanos y al Coordinador de Gestión de Personal, de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez; a la Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa; a los Analistas de Gestión y Movimiento de Personal, de la Dirección Departamental de Educación de Petén; al Director Departamental de Educación y a la Jefa de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, para que requieran por escrito a los sujetos obligados la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión y ascenso del cargo público, de conformidad con la normativa establecida.					Interna se considera incumplida la recomendación del presente hallazgo.

PBX: (502) 2411-9595

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	Hallazgo No. 2 Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público. Condición En el Ministerio de Educación, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, se comprobó que incumplieron con notificar en el plazo establecido a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, 54 tomas de posesión, 8 ascensos y 38 entregas de cargo público de las personas obligadas a presentar Declaración Jurada Patrimonial, detallándolas a continuación: (Presentan 3 cuadros). Recomendación La Ministra de Educación debe girar instrucciones a la Coordinadora de Recursos Humanos, al Subdirector General Administrativo y al Coordinador de Recursos Humanos de la Dirección General de Educación Física; a la Coordinadora de la Delegación de Recursos Humanos y a la Jefe de Gestión de Personal, responsables de las unidades ejecutoras de la Planta Central y Directores Departamentales de Educación; a	Ministra de Educación, Coordinadora de RR.HH., Subdirector General Administrativo, Coordinador de RR.HH. -DIGEF, Coordinadora de la Delegación de RR.HH., Jefe de Gestión de Personal, Responsables de las Unidades Ejecutoras de Planta Central, Directores Departamentales de Educación, Jefe de Sección de RR.HH., Delegada de Desempeño Magisterial, Clamintanango, Jefe de Sección de RR.HH. al Coordinador Técnico Admno. Matagüesquillo Jalapa, Coordinadora Técnica Administrativa del Mpio. San Manuel Chaperón Jalapa, Director Departamental de Educación y a la Asistente de RR.HH. de Quiché Norte, Director de Recursos H., Responsables de las Unidades Ejecutoras Planta Central, Directores Departamentales de Educación, Coordinadora al Sección de RR.HH. Santa Rosa, Jefe de Unidad de RR.HH. Direc. de RR.HH., Director Juntos Nacional de Operación, Jefe de RR.HH. del Juntos Nacional de Operación, Analista de Gestión y Movimiento de Personal de Polón, Director Departamental y Jefe de RR.HH. de Sacatepéquez, Coordinador de Unidad de Gestión de Personal de Jiquipá, Encargada de Sección de Gestión y Desempeño de personal Guatemala Occidental, Coordinadora de la Unidad de Gestión y Desempeño de personal y Jefe de			X	Primer Seguimiento: En Oficio O-DIDA/SUB-01-98-2021 de fecha 15 de junio de 2021, emitido por la comisión de auditoría interna, solicita al Director General de DIGEF, indicar las acciones realizadas para el cumplimiento de los hallazgos, según Informe Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicada en la Dirección General de Educación Física -DIGEF. En Oficio No. DG-783-2022 de fecha 20 de junio 2021, emitido por el Director General de DIGEF, da respuesta a la comisión de auditoría en el cual presenta información y documentación solicitada, manifestando lo siguiente: En seguimiento a los hallazgos del informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, remiten copia del Oficio No. DG-638-2022 de fecha 03 de mayo de 2022 y Oficio No. DG-778-2022 de fecha 17 de junio de 2022. Los oficios revisados se describen a continuación: En oficio No. RRHH-348-2021 de fecha 21 de octubre de 2021, la Coordinadora de Recursos Humanos, manifiesta al Subdirector General Administrativo, que derivado del resultado de la auditoría realizada en el ejercicio fiscal 2020, esa Coordinación tomará en cuenta las recomendaciones indicadas y cumplir con lo que establece el artículo 20 Declaración patrimonial de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios Públicos. Los Oficios No. DG-638-2022 de fecha 03 de mayo de

PBX: (502) 2411-9595

GOBIERNO DE
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	la Jefe de Sección de Recursos Humanos y a la Delegada de Desarrollo Magisterial de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango; al Jefe de la Sección de Recursos Humanos, al Coordinador Técnico Administrativo del municipio de Mataquescuhla, departamento de Jalapa y a la Coordinadora Técnica Administrativa del municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa Jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa; al Director Departamental de Educación y a la Asistente de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación Quiché Norte; al Director de Recursos Humanos, responsable de las Unidades Ejecutoras de Planta Central y Directores Departamentales de Educación; a la Coordinadora a.i. Sección de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa; al jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos; al Director Jurado Nacional de Oposición - JNO- y a la Jefe de la Sección de Recursos Humanos, del Jurado Nacional de Oposición; a los	Sección de RR.HH. al Programa, Jefe de RR.HH. y Coordinador de Gestión y Desarrollo Zecapa; Jefe de la Sección de Gestión y Desarrollo de personal y Asistente Profesional III Sección de Gestión y Desarrollo de personal Guatemala Norte.				2022 y Oficio No. DG-778-2022 de fecha 17 de junio de 2022, que mencionan los responsables como respuesta a lo solicitado; no tienen relación con el presente hallazgo. Comentario de Auditoría De acuerdo a la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las recomendaciones de la CGC, se revisó la misma. No habiendo encontrado oficios que evidencien, de que la Señora Ministra de Educación haya girado instrucciones a los responsables de la implementación de la Recomendación de la Contraloría General de Cuentas, según lo indica el Informe de Auditoría del ente fiscalizador del Estado; por tal razón en este primer seguimiento de Auditoría Interna se considera incumplida la recomendación del presente hallazgo.

PBX: (502) 2411-9595

GOBIERNO DE
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

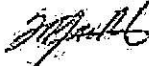
No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	Analistas de Gestión y Movimiento de Personal, de la Dirección Departamental de Educación del Petén; al Director Departamental de Educación y a la Jefa de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez; a la Coordinadora de la Unidad de Gestión de Personal, de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa; a la Encargada de la Sección de Gestión y Desarrollo del Personal, de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente; a la Coordinadora de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal y a la Jefa de Sección de Recursos Humano, de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso; a la Jefe de Sección de Recursos Humanos y al Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal, de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa; a la Jefe de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal y a la Asistente Profesional III de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal, de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, para que cumplan con notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y entrega del					

PBX: (502) 2411-9595

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los sujetos obligados, de conformidad con la normativa establecida.					


Lidia Aroche Mavarijo
 Subdirectora General Administrativa
 Dirección General de Educación Física




Lic. Francisco Rafael Rojas Castillo
 Director General
 Dirección General de Educación Física




Lic. Oscar Sola Rodríguez Lemus
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación


Lidia Aroche Mavarijo
 Coordinadora de Recursos Humanos
 Dirección General de Educación Física



PBX: (502) 2411-9595